

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 982.- /
DOÑIHUE, 13 de Mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Para la Celebración del día de la Madre en la comuna de Doñihue, se hace necesario contar con la colaboración de los funcionarios municipales por el día viernes 13 de mayo.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el DFL - 1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

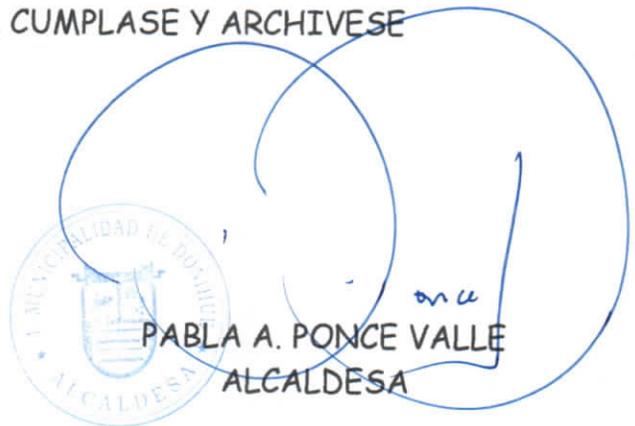
1.- ORDENASE a trabajar a los siguientes funcionarios, con el objeto de apoyar la actividad de celebración del Día de la Madre, a realizarse el día viernes 13 de mayo de 2022, de 15:00 a 21:00 horas, en el Centro de Emprendimiento Artesanal

- MARCELA MIRANDA MIRANDA, Contrata.
- MAGDALENA GONZALEZ SOTO, Directivo
- CRISTIAN BOZO GARAY, Contrata
- ALEJANDRA SOTO MALDONADO, Planta.
- GUILLERMO RIVERA RIVEROS, Contrata

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLA A. PONCE VALLE
ALCALDESA

PAPV/LVCB/

Distribución:

- Interesadas
- Dirección Admn. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes.